

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 03 de setiembre del 2024

OFICIO N° 0143-2024-D.EIES”NSC”I

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA LA SOLICITUD DE LA NO CONTINUIDAD DE CONTRATO LABORAL DE LA PROF. LELIANA CONDORI SARMIENTO, ESPECIALIDAD MATEMÁTICA, DOCENTE DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”.

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático “Nuestra Señora del Carmen” de la ciudad de Ilave, así mismo indicarle lo siguiente:

Que, la Prof. Leliana Condori Sarmiento DNI 40574113, es docente contratada (ampliación) de la especialidad de Matemática, en reemplazo de la Licencia sin goce del Prof. Felix Wilfredo Rivera Condori, quien solicitó ampliación de licencia, a partir del 18 de agosto al 18 setiembre del 2024.

Que, así mismo mediante Decreto Administrativo N° 026-2024-DIES”NSC”I, la dirección de la IE concede la petición de la docente contratada, por lo que se resuelve su contrato laboral a partir del 02 de setiembre del 2024.

Por otra parte, se solicita a la autoridad de la UGEL, que se contrate personal docente de la especialidad de Matemática, puesto que la licencia sin goce del Prof. Felix Wilfredo Rivera Condori, culmina el 18 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 026-2024-DEIES"NSC"1

VISTO: El expediente N° 1601 de fecha 02 de setiembre 2024, presentado por la profesora Condori Sarmiento Leliana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo la docente Condori Sarmiento Leliana, solicita la no continuidad de contrato laboral en el área de Matemática por motivos personales, a partir del 02 de setiembre 2024.

Así mismo la indicada docente se encontraba laborando en calidad de contrato docente (ampliación) en el área de Matemática en reemplazo de la licencia sin goce de haber del Prof. Félix Wilfredo Rivera Condori a partir del 18 de agosto al 18 de setiembre del 2024.

Que, según las causales de resolución del contrato, anexo 1 del D.S. N° 020-2023-MINEDU, señala en el numeral a) La renuncia; constituyéndose causal de resolución de contrato, por lo que se entiende la no continuidad de contrato laboral, que peticiona la indicada docente; y,

SE DECRETA:

PRIMERO.- Conceder la petición de la no continuidad de contrato laboral a favor de la Prof. Condori Sarmiento Leliana, DNI 40574113, a partir del 02 de setiembre del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 03 de setiembre del 2024




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Solicito: La no continuidad de contrato laboral en el área de Matemática por motivos personales.

Señor: Lic. Gregorio J. Quispe Llano
Director del EMBLEMÁTICO IES. "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



Yo, Leliana Condori Sarmiento, Identificado con DNI N° 40574113, con domicilio actual en el Jr. 02 de Mayo N° 104 de la ciudad de Ilave, docente de matemática contratada en la prestigiosa Institución que usted dignamente lidera, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

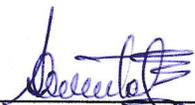
Que, por motivos personales muy recientes es que no he podido comunicar oportunamente mi decisión y por verme con la imposibilidad de asistir normalmente a mi labor y actividades de trabajo educativo, es que comunico la no continuidad de contrato laboral como profesora en el área de matemática, cargo que actualmente ocupo en su prestigiosa institución, por lo cual solicito se me exonere a partir del 02 de setiembre del presente año, agradezco la oportunidad brindada y desearle éxitos en su labor profesional.

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted señor director, acceder a mi solicitud, por ser de justicia.

Ilave 02 de setiembre del 2024.

Atentamente,


Leliana Condori Sarmiento
DNI: 40574113